

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **22333** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

D. Alfonso Tormo Molina, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Uno de Orihuela, hace saber:

Que en este Órgano Judicial se tramitan Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado 2137/2008 en el que, por resolución del día veinte de junio de dos mil once, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Manuel Jesús Naula Huachichullca, con NIE X4776316K, nacido en Ecuador el 05/04/1982, siendo su último domicilio conocido el de Calle Mayor n.º 22 - 1.º de Orihuela (Alicante), por un presunto delito contra la seguridad en el tráfico, al objeto de tomarle declaración en calidad de imputado previa lectura de sus derechos, acordándose en la referida resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y, para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 23 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110052613-1